

Serie Debate Público N° 72



Mujer y minería

EN EL CERRO RICO DE POTOSÍ



Las guarda bocaminas perciben por mes entre Bs 500 y Bs 1.000

En una sola habitación suelen cocinar y guardar explosivos

Se exponen a maltratos y acoso, y si les roban pagan con trabajo



Director: Juan Carlos Núñez V.

Coordinador General: Waldo Gómez R.

Consultoría elaborada por: Ana María Jancko Delgado

Supervisión: Raúl Velásquez, Sandra Sánchez, Héctor Córdova

Edición: Jorge Jiménez J.

Dirección: Calle Quintín Barrios N° 768 (Sopocachi)

Telefax: (591-2) 2125177 – 2154641

Correo electrónico: fundajub@jubileobolivia.org.bo

2019

Con apoyo de:



ÍNDICE

1. Presentación	5
2. Contexto general del sector minero en Bolivia.....	7
2.1 Importancia económica de la minería en Bolivia.	8
2.2 Importancia de la actividad minera en Bolivia.....	10
2.3 Caracterización de la minería estatal, privada y cooperativa en el departamento de Potosí.....	10
3. La mujer en el sector minero	12
3.1 Condiciones generales	14
3.2 Condiciones de vivienda.....	18
3.3 Trabajo y generación de ingresos.....	19
3.4 Impacto de la minería en la vida de las mujeres: social, cultural y ambiental.	22
3.5 Implicancias de la actividad minera en la salud familiar y el rol de la mujer.....	25
4. Propuestas de acción para mejorar las condiciones de vida de la mujer en localidades mineras.....	27
5. Conclusiones y recomendaciones.....	30

GLOSARIO

CARRERO: Persona encargada de empujar manualmente el carro metalero donde se transporta el mineral de interior mina hacia los buzones que están instalados en la parte exterior de la bocamina. Este trabajo es realizado generalmente por un grupo de jóvenes (cuadrilla), ya que el recorrido aproximado es de 500 metros desde interior mina.

JALACTIRI: Persona encargada de jalar la correa que sostiene la bota (bolsa de goma elaborada a base de una llanta), que sirve para transportar el mineral manualmente desde superficies inferiores hasta el callejón principal que conduce a exterior mina. Este trabajo es realizado por gente joven, porque requiere de fuerza física, además de ser un trabajo con poca remuneración económica.

PALLACU: Es una expresión quechua que significa recoger. Este trabajo es realizado por las mujeres palliris. Es la acción de recoger selectivamente residuos de minerales de entre los desmontes o piedras estériles que se extrae de interior mina.

PALLIRI: Mujer minera que trabaja en los desmontes (rocas semiestériles extraídas de interior mina, que forman grandes promontorios de roca triturada) recogiendo residuos de mineral con valor comercial.

PICHAR: Expresión quechua que significa barrer. Esta actividad es realizada por las mujeres guarda bocaminas y palliris, consiste en barrer residuos de mineral pulverizados que quedan en los buzones donde se almacena el mineral para ser comercializado. El trabajo es altamente contaminante, afecta a los ojos, garganta y pulmones.



1. PRESENTACIÓN

El sector de la minería en Bolivia tiene una historia muy antigua, puesto que, desde la época prehispánica ya se explotaban minerales; posteriormente, en la colonia y en la República fueron base fundamental para la economía.

Por décadas, el debate político sobre este tema ha estado circunscrito a la propiedad, administración y renta que genera la explotación de estos recursos; posteriormente, si bien se ha ido incorporando con mayor fuerza la problemática ambiental, se ha omitido debatir con mayor profundidad los impactos sociales que estas actividades extractivas generan, en particular sobre grupos poblacionales vulnerables que habitan en localidades aledañas a proyectos extractivos.

En este sentido, el presente documento pretende contribuir a visibilizar la problemática que enfrentan las mujeres que viven en la ciudad de Potosí, caracterizada desde hace siglos por la actividad minera; por lo que, a partir de datos económicos y sociales, el documento se enfoca en el ejercicio de derechos, a fin de hacer un esfuerzo por visibilizar las autopercepciones de la realidad minera, desde las mismas mujeres.

Para este propósito, el documento ha sido estructurado en tres momentos: la primera parte hace referencia al análisis de la minería y considera la importancia económica del sector en Bolivia, realizando una caracterización general, describiendo brevemente las condiciones sobre las que se desarrolla la actividad en el departamento de Potosí. La segunda parte hace una descripción socioeconómica de la mujer *guarda bocamina* y *palliri* en el contexto minero; para ello, se han analizado variables como las características de sus condiciones de trabajo y generación de ingresos.

Una tercera parte está referida a pautas para la formulación de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de empleo de la mujer en la minería, así como disminuir los índices de violencia y vulneración de sus derechos humanos.

Para realizar el trabajo se ha recurrido a fuentes primarias, como testimonios de vida (resguardando la identidad de las personas), entrevistas grupales, sondeo de opinión; respecto a las fuentes secundarias, se han utilizado diagnósticos rápidos y documentales desarrollados por instituciones y personas que han trabajado con este sector.

Por otra parte, en lo que refiere a la investigación de campo, se han considerado las características de la labor minera en el Cerro Rico de Potosí; así, la actividad minera desarrollada por las cooperativas está organizada por secciones y en cada una de ellas existen diferentes bocaminas custodiadas mayoritariamente por mujeres, a quienes se les llama *guarda bocaminas*.

Las secciones de mayor importancia de actividad minera en el Cerro Rico de Potosí, debido a su intensidad y concentración de trabajadores, son: Robertito, que abarca el sector oeste del Cerro Rico de Potosí; Sección La Plata, que comprende la parte este del cerro; y la sección Caracoles, que comprende el área norte del yacimiento minero, "área visible al centro urbano de la ciudad de Potosí".

A partir de los resultados del presente documento, Fundación Jubileo pretende contribuir a ampliar el debate sobre las industrias extractivas, visibilizando problemas sociales existentes que demandan la formulación de políticas públicas y que deben ser considerados al planificar políticas sectoriales.





2. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR MINERO EN BOLIVIA

La minería en Bolivia, desde tiempos de la Colonia hasta nuestros días, se constituye en un sector muy importante para la economía, por su contribución, hasta el año 2016, con cerca de 5,9% del PIB nacional, según datos publicados por el boletín estadístico del Ministerio de Minería y Metalurgia.

La historia de la minería ha estado relacionada directamente con la dinámica de precios en el mercado internacional. Los últimos 20 años, posteriores a la crisis del 85, la minería boliviana se proyectó sobre un nuevo escenario económico y político, donde la minería estatal fue sustituida por la privada, consolidándose la pequeña y mediana empresa como la mayor productora en la industria de la minería.

En el sector aurífero, las cooperativas adquirieron mayor relevancia, y fueron las que absorbieron una parte importante de la masa de trabajadores desocupados. Las cooperativas se fueron incrementando, adecuándose a las mejores cotizaciones de metales en el mercado internacional y a su facilidad de explotación en las minas bolivianas, así el metal preferido fue el oro, dado su alto precio y su presencia en yacimientos aluviales. La minería se convirtió en uno de los sectores económicos más dinámicos y pujantes del país, respecto a la absorción de mano de obra.

La reestructuración de la COMIBOL, en 1985, había causado un rápido descenso de la participación del sector minero en el empleo nacional, que posteriormente, y de manera paulatina, fue siendo sustituido por el crecimiento de las cooperativas mineras, aunque las condiciones que éstas ofrecen no sean equitativas. Excepto en unas pocas empresas asociadas con capitales extranjeros, los niveles de desarrollo tecnológico son muy bajos.

Recién a partir de 1997, Bolivia cuenta con normas para regular el impacto ambiental de las actividades mineras. Los reglamentos de la Ley de Medio Ambiente, en vigencia desde 1995, han contribuido poco a la mejora de la calidad ambiental en el país.

En general, Bolivia sigue al margen de las grandes corrientes de inversión minera en el continente. Para interesar al capital externo en la explotación y desarrollo de los recursos existentes hay que superar una serie de dificultades técnicas, económico financieras, jurídicas y gerenciales; pero la llegada de capital extranjero sería buena si ésta impulsara la metalurgia y no se quedara en la minería. Por otra parte, hoy en día, la minería no

puede practicarse sin tomar en cuenta sus impactos sociales y ambientales, elementos que enriquecen de modo insuperable la discusión sobre qué tipo de explotación y qué formas de manejo de estos recursos no renovables son deseables para el país, y sobre cómo la minería y los minerales pueden contribuir a la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable, tema central de la política minera en Bolivia.

La actividad minera, en el ámbito social, ha estado, siempre, ligada al capital y a las relaciones sociales injustas de explotación. Esta actividad era capaz de transferir recursos económicos a otros sectores y subvencionar el desarrollo del oriente y limitar su capital en la inversión propia.

Aún con este cambio, el sector minero continúa siendo clave para el país. Primero, porque, a pesar de esas contribuciones bajas al PIB, las exportaciones mineras representan más de 25% del total de las exportaciones de Bolivia, lo que contribuye fuertemente al ingreso de divisas para el país. Segundo, porque los mineros son todavía una de las fuerzas sociales más organizadas, unidas y fuertes, como lo expresó en 2004 el director de Prevención de Conflictos y Régimen Interno, Gregorio Lanza, al declarar que los cooperativistas mineros eran el tercer problema político social, después del gas y de la tierra. En tercer lugar, porque este sector podría contribuir más al desarrollo nacional, visto que se estima que solo se ha explotado el 10% del potencial minero.

2.1 IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA MINERÍA EN BOLIVIA

La importancia de la actividad minera en Bolivia se explica por el aporte a los ingresos para el Estado boliviano y por la generación de empleo directo e indirecto.

PRODUCTO INTERNO BRUTO MINERO (En miles de bolivianos de 1990)

MINERAL	UNID.	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014(p)	2015(p)	2016(p)	2017(p)
Minerales metálicos y no metálicos	Bs de 1990	1.911.021	2.100.161	2.014.615	2.082.368	1.978.845	2.035.965	2.158.315	2.128.042	2.228.429	2.263.748
Productos básicos de metales	Bs de 1990	43.395	48.146	46.984	46.971	47.860	48.624	51.181	52.061	57.336	59.120
PIB total Minería	Bs de 1990	1.954.416	2.148.307	2.061.598	2.129.340	2.026.705	2.084.590	2.209.496	2.180.103	2.285.766	2.322.868
PIB total	Bs de 1990	30.277.826	31.294.253	32.585.680	34.281.469	36.037.460	38.486.570	35.750.495	37.344.459	38.941.201	40.566.669
% del total	Porcentaje	6,45%	6,86%	6,33%	6,21%	5,62%	5,42%	6,18%	5,84%	5,87%	5,73%

(p): Cifras preliminares. PIB Sector Minero comprende las ramas minerales metálicos y no metálicos, y productos básicos de metales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Elaboración: Unidad de Análisis y Política Minera - Ministerio de Minería y Metalurgia.

Como se observa en la tabla, el sector minero tiene un rol importante en la economía. En el ámbito social, se estima que genera cerca de 200.000 empleos en el subsector cooperativo, de los cuales, poco más de 120.000 están registrados como cooperativistas, pero éstos, a su vez, tienen trabajadores subcontratados. Otras fuentes laborales adicionales corresponden al sector privado y estatal.

En el ámbito económico, a pesar de que la renta minera que captura el Estado es baja, la actividad genera entre 2.500 a 4.000 millones de dólares por año, de los cuales apenas 300 millones de dólares ingresan a las arcas públicas, quedando el resto en manos privadas –dentro y fuera del país– como dinamizador de otros sectores, en particular de la construcción y el comercio.

En 11 años de Gobierno, las regalías ascendieron a 1.459 millones de dólares y fueron repartidas a todos los departamentos y municipios en los cuales se lleva a cabo la extracción minera. Potosí, en ese tiempo, recibió casi 1.000 millones de dólares; Oruro, algo más de 200 millones; y La Paz, 176 millones. A otros departamentos les correspondió cifras que oscilan entre medio millón y 50 millones de dólares.

Las gobernaciones de Potosí, Oruro y La Paz recibieron, de esas regalías, 840, 175 y 141 millones, respectivamente. Sólo Potosí recibió un monto significativo con el que se podría haber apuntalado el desarrollo del departamento; las gobernaciones de La Paz y Oruro podían haber impulsado varios proyectos para resolver necesidades locales; en cambio, lo recibido por las otras gobernaciones es muy poco y no influye en el desarrollo.

BOLIVIA: RECAUDACIÓN DE REGALÍA MINERA (En dólares americanos)

DEPTO.	UNID.	2009	2010	2011	2012	2013	2014(p)	2015(p)	2016(p)	2017(p)
Total	\$us	82.614.599	120.711.210	167.962.392	139.909.446	134.781.538	168.463.536	123.035.746	134.522.648	176.403.875
Chuquisaca	\$us	132.866	362.998	326.268	203.230	457.042	384.465	572.787	730.817	1.476.542
La Paz	\$us	3.796.180	6.293.890	9.087.462	7.194.122	13.674.049	35.798.955	20.891.473	22.553.239	29.925.266
Cochabamba	\$us	369.729	862.579	1.242.837	1.087.863	1.700.568	2.398.556	2.140.517	1.852.622	2.186.159
Oruro	\$us	12.063.878	19.301.388	25.629.146	21.375.689	18.884.197	17.938.783	13.096.393	11.736.166	14.424.612
Potosí	\$us	62.813.093	91.944.256	129.999.847	104.550.067	93.950.161	98.344.054	75.968.510	88.029.860	114.466.849
Tarija	\$us	-	743	4.005	2.547	77.542	153.783	161.800	230.243	171.481
Santa Cruz	\$us	3.438.853	1.945.357	1.661.094	5.403.161	5.779.554	8.056.249	5.736.775	3.699.391	6.257.857
Beni	\$us	-	-	11.733	22.568	207.609	5.035.656	4.269.860	5.502.847	7.210.688
Pando	\$us	-	-	-	70.199	50.816	353.034	197.630	187.463	284.421

(p) Cifras preliminares.

Fuente: Declaración Única de Exportación y Servicio de Impuestos Nacionales.

La renta minera proviene de tres fuentes: patentes mineras, impuestos y regalías, de las cuales dos son las más importantes: impuestos y regalías que, en los últimos años, han representado cerca de 9% del valor del mineral extraído de la tierra.

REGALÍA MINERA POR ACTOR MINERO (*) (En dólares americanos)

ACTORES	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (p)	2015 (p)	2016 (p)
Total regalías	82.614.599	120.711.210	167.962.393	139.909.446	134.781.537	168.463.536	123.035.746	134.522.649
Estatal	4.903.107	7.275.194	9.473.964	7.323.000	8.446.841	11.079.864	7.276.599	9.903.162
Privada	65.297.736	89.203.842	123.991.771	98.938.375	94.559.218	120.374.731	91.977.251	104.644.676
Cooperativas	12.413.756	24.232.174	34.496.658	33.648.071	31.775.478	37.008.941	23.781.895	19.974.811

(p) Cifras preliminares

(*) De acuerdo con los actores mineros definidos en la CPE.

Fuente: Declaración Única de Exportación y Servicio de Impuestos Nacionales.

A lo largo de la historia de Bolivia, la minería se constituye en una de las actividades más importantes y trascendentales en el puntal de la economía nacional; sin embargo, también se debe reconocer que ha sido una actividad marginada desde un punto de vista de política estratégica gubernamental.

2.2. IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD MINERA EN BOLIVIA

EMPLEO EN MINERÍA (En número de trabajadores) Serie: 2007 - 2015

DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014(p)	2015(p)
Total	70.175	75.192	84.364	98.562	112.566	126.046	130.932	131.640	135.529
Estatad	5.075	5.322	5.454	5.936	6.422	7.672	7.902	8.072	7.575
Mediana	4.500	4.050	4.200	5.745	6.169	5.859	6.035	5.678	4.694
M. Chica	2.600	1.820	1.710	1.881	1.975	2.015	2.075	2.077	1.900
Cooperativas	58.000	64.000	73.000	85.000	98.000	110.500	114.920	115.813	121.360

(p): Cifras preliminares.

Fuente: Informes de Minería Mediana, Estatal y Cooperativas.

Elaboración: Unidad de Análisis y Política Minera - Ministerio de Minería y Metalurgia.

Como refleja la tabla, la cantidad de trabajadores que emplea el sector minero confirma la importancia de la minería en los aspectos sociales del país. Alrededor de la minería coexisten diferentes sectores económicos, como transporte, alimentación y otros que son generados por la economía minera.

2.3. CARACTERIZACIÓN DE LA MINERÍA ESTADAL, PRIVADA Y COOPERATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

En el sector minero operan tres tipos de actores: empresas privadas, cooperativas y empresas estatales.

Empresa privada

Dentro de esta categoría existe una amplia gama de operadores, todos ellos son parte constitutiva de corporaciones transnacionales caracterizados por grandes inversiones de capital, intensivos en la aplicación de tecnología de punta y un muy cuestionable impacto en el medio ambiente. En consecuencia, no generan un elevado número de empleos, pero aportan con tecnología y capital por lo que reciben cierta protección del Estado frente a los reclamos de la población por sus elevadas utilidades que se llevan del país.

Entre estas empresas mineras transnacionales está la más grande del país: la Minera San Cristóbal, que opera un yacimiento en la comunidad con el mismo nombre; otra empresa es Sinchi Wayra o Illapa, una subsidiaria de Glencore, que también tiene buenos yacimientos a su nombre y opera dos de las minas más importantes de COMIBOL (Bolívar y Porco); Pan American Silver que opera la mina San Vicente de COMIBOL; otra empresa transnacional es Manquiri, subsidiaria de Argentum, que opera en el Cerro Rico de Potosí.

Dentro de este subsector se destaca que la mayor parte de las últimas iniciativas de inversión minera que se plasmaron en el país provienen de Canadá y de países asiáticos. Las empresas Pan American Silver, Coeur d'Alene, Orvana, Castillian, Apogee y Mineralex son canadienses, así como la empresa que exploró y pretendió explotar el yacimiento de Malku Khota. Las asiáticas son Sumitomo, Kores, Citic Guoang y varias empresas chinas que están asociándose con cooperativas locales. Excepcionalmente, se tuvo la presencia de una empresa australiana asociada a una sudafricana para explotar el oro de Amayapampa.

Las empresas privadas están organizadas en la Cámara Nacional de Minería y en la Asociación de Mineros medianos como entidades que las representan en sus negociaciones con el Estado, para realizar acuerdos entre ellas o con cooperativas mineras.

Cooperativas mineras

El subsector cooperativo ha crecido vertiginosamente, tanto en número, en áreas de trabajo y en producción; se ha constituido en el sector minero que absorbe la mano de obra desocupada de amplios sectores sociales. Por estos factores ha desarrollado una presencia política llamativa en el país, constituyéndose en un aliado estratégico del Gobierno en términos de respaldo y estabilidad política. Como efecto de su influencia política al interior del Gobierno, llegó a influir en la designación de un ministro de Minería, cuenta con un viceministerio específico, una dirección general, varios asambleístas, entre senadores y diputados, controla algunas secretarías de minas en gobernaciones y los representantes de su federación nacional tienen una llegada ágil a la presidencia del Estado. Estuvo presente en el directorio de COMIBOL y tenía, dentro de esta corporación, una dirección de cooperativas bajo su control.

Por distintos mecanismos de presión han logrado varias concesiones del Órgano Ejecutivo, entre las que destacan: reducción de las regalías, Impuesto al Valor Agregado (IVA) cero en sus transacciones, donaciones de equipos y maquinarias, contratos de minas en conflicto (Caracoles, Himalaya, Colquiri), campos deportivos, comercializadora de minerales, ingenios de concentración, colas y desmontes que debía operar COMIBOL y otras menores que fueron solicitadas al Estado.

Sin duda, entre los beneficios que el subsector cooperativista ha podido obtener del Gobierno, destaca la creación del Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM), entidad de financiamiento destinada a este sector, creada con apoyo económico de COMIBOL con 8 millones de dólares (parte de la deuda del subsector a la entidad del Estado por la transferencia, a diversos títulos, de equipos, maquinarias y yacimientos de su propiedad).

Las cooperativas han recibido un apoyo permanente del Estado porque, cuando los precios de los metales en el mercado internacional estaban muy bajos, las cooperativas mantuvieron sus actividades en todo el territorio nacional; para lograrlo, el Estado les dio apoyo técnico y económico mediante varios programas y proyectos (APEMIN, COMIBOL).

El número de asociados afiliados al sistema de salud nacional crece permanentemente, así como el número de cooperativas que cuentan con licencia ambiental; aunque apenas 15% de ellas cumple con ese requisito. En este rubro se destaca que todas las nuevas cooperativas que deseaban acceder a áreas de la reserva fiscal debían tramitar su licencia ambiental antes de firmar el contrato con COMIBOL. Hasta el año 2012, eran 727 cooperativas que habían solicitado firmar contratos con la entidad del Estado, lo que muestra que hay una permisividad del Gobierno que deja operar a estas organizaciones sin contar con el requisito de la licencia ambiental.

El incremento de las cooperativas, en los últimos cuatro años, ha sido significativo. El Gobierno del presidente Evo Morales les donó ingenios de concentración de minerales y varios equipos y maquinarias; pero las cooperativas más organizadas han dado pasos gigantes alejándose de la explotación artesanal. Al respecto, son ejemplos notables las cooperativas del sur: Chorolque y Ánimas (donde se instaló una fundición para minerales de plata) que cuentan con plantas de procesamiento de minerales financiadas con sus propios recursos. Todo lo anotado hasta aquí, en torno a la relación entre el Estado y el sector minero cooperativizado muestra que es un sector social privilegiado por el Gobierno y, en consecuencia, se percibe como autorizado para transgredir las mismas normas del Estado, aunque esto acarree terribles consecuencias para otros; dentro de ellos, personas empleadas por las mismas cooperativas.



3. LA MUJER EN EL SECTOR MINERO

“La mujer es el último eslabón de la cadena de producción minera”

Ander Izaguirre (Potosí)

La presencia de las mujeres en el sector minero data desde la colonia, continuó en la época republicana y persiste hasta nuestros días, con algunos mitos y creencias que limitaron a la mujer en su intervención en este ámbito laboral, así se especializaron en determinados trabajos que la terminaron situándolas en los últimos niveles de la cadena de la producción minera.

En Bolivia, las condiciones de subsistencia de las mujeres de las minas son de las más duras y penosas:

“Cuando falleció mi esposo, yo no sabía qué hacer, tenía fuertes deudas que cumplir, debía al banco y a otras personas, porque mi esposo ha muerto enfermado cuatro años y dejándonos con deuda. Un día, la dueña de casa me dijo que desocupara mi cuarto, porque debía del alquiler, agarré a mis cuatro hijos, no sabía qué hacer; dije, iré donde mi hermana, ella era guarda en La Plata. Fui al cerro llorando y pensando qué voy a hacer, cuando llegué a La Plata estaban ahí trabajadores de la mina Acogedora y me dijeron: señora, ¿no quieres trabajar?, estamos necesitando guarda; ese rato me animé, sin pensar dos veces, aunque sea con poco sueldito, lo más importante era que había cuartito para mí y mis hijos, así nomás me quedé hasta el día de hoy”.

Testimonio de mujer *guarda bocamina*.



La presencia de las mujeres en esta actividad refleja la lucha por la supervivencia de sus familias y de la suya propia. La minería se ha constituido, para ellas, en una alternativa económica de subsistencia, obligadas a desarrollar actividades mineras limitadas por factores de creencias, cultura y, fundamentalmente, por el lugar que ocupan en la cadena productiva, lo que les genera ingresos económicos bajos e insuficientes para acceder a condiciones de vida digna.

La relación mujer–minería conlleva afrontar un sin fin de adversidades, desde la vulneración de sus derechos individuales (explotación, discriminación, maltrato y violación) y colectivos.

Las mujeres mineras (*picha*, *palleo*, *llanphiri* y/o como *guardas*) emplean su fuerza laboral a la par del hombre, pero con ingresos inferiores, manteniéndose en la pobreza y marginalidad. Las actividades laborales en la que se insertan las mujeres en el trabajo minero son:

- Mujeres *guarda bocaminas* o *guardas* (serenos de las bocaminas, cuidadoras de insumos y herramientas de los trabajadores mineros)
- Mujeres *palliris* (actualmente denominadas socias cooperativistas), las que desarrollan el *pallacu* de minerales y extraen el mineral de forma manual con un pequeño combo.

Las mujeres *guarda bocamina* o *guardas* viven en el mismo Cerro Rico de Potosí, aproximadamente a 4.400 metros sobre el nivel del mar (msnm), al lado de las bocaminas, en pequeñas casuchas (construcciones precarias con adobe o piedra y piso de tierra) que generalmente son proporcionadas por sus empleadores. Está bajo su responsabilidad el cuidado de las bocaminas, las máquinas, herramientas y los insumos o material que utilizan los trabajadores mineros en sus actividades diarias.

Según estudios, existen 135 *guardas*¹, distribuidas en los sectores de La Plata, Caracoles y Robertito en el Cerro Rico de Potosí que, de acuerdo con la situación del umbral de pobreza, se encuentran en un nivel crítico de insatisfacción de necesidades básicas².

Dentro del área minera, otro grupo de mujeres son las *palliris*, vocablo que deriva de la palabra quechua *pallay*, que significa recoger, ellas son las que trabajan en los desmontes o sobras de la extracción que ya no sirve al minero, estas personas están expuestas a altas temperaturas del sol al estar a campo abierto, realizan el trabajo de *pichar* y recolectar a mano el mineral que los mineros dejan, hasta que tengan suficiente para vender. Su trabajo es muy duro y sacrificado, pues después de escoger entre las toneladas de piedra alguna que tenga valor comercial, porque contiene residuos de mineral, tienen que triturarlo manualmente con un martillo y separar la piedra estéril de la mineralizada.

Su ingreso económico familiar depende de la cantidad de mineral vendido y de los precios y condiciones del mercado local. La ley del mineral contenido en los desmontes, en general, es muy baja, por lo que repercute en sus ingresos familiares.

Las *palliris* suelen ser mujeres viudas; ellas son denominadas socias de las cooperativas mineras, aunque el término es solo literal, ya que no tienen un paraje para explotar o hacer explotar. Su condición de viuda ha hecho que ellas hereden el yacimiento de su marido, pero la presión social es demasiado fuerte y parece imposible que alguna mujer pueda realizar esta actividad.

1 Sondeo exploratorio a *guardas* del Centro La Plata en el Cerro Rico de Potosí - Bolivia. Care Bolivia.

2 Unidad de Análisis de Políticas Sociales. UDAPSO(s/f). Indicadores Sociales de Pobreza. La Paz, Bolivia.

“Cuando mi esposo ha fallecido, de cuenta de él me he quedado yo como socia. Mi esposo tenía paraje, pero por falta de recursos ya no he podido hacer trabajar, así también quería hacer trabajar ahí abajo, he comprado todo, pero nadie te lo trabaja así a mitas, aunque sea; las cargas tenían bajas leyes, así se ha perdido todo”.

Testimonio de mujer *palliri*.



Salvo pocas excepciones, las viudas son casi obligadas a renunciar a los parajes de sus difuntos esposos y aceptan los empleos que les ofrecen las cooperativas en el exterior de la mina, como *guardas* o *palliris*.

En este intento de aproximación analítica conviene atender a los siguientes datos obtenidos en el trabajo de campo.

3.1. CONDICIONES GENERALES

Considerando que el universo de la población investigada en el presente estudio sobre el impacto de la minería en las mujeres, en este caso *guarda bocaminas*, asciende a 135 mujeres, se ha llegado a 26 personas que realizan esta actividad, lo que representa 20% del total. Si además se consideran las características físicas del Cerro Rico de Potosí, intensa actividad minera rodeada de desmontes, lugares accidentados, contaminación de residuos sólidos en suspensión, gigantes nubes de polvo, en ambientes adversos y hostiles, sin condiciones de habitabilidad. En este contexto vive el grupo seleccionado.

Las mujeres del sector La Plata expresan las características socioculturales de las otras áreas del Cerro Rico de Potosí; además, se ha valorado el hecho de que en ese sector existe mayor concentración de población, y que entre las diferentes secciones existe homogeneidad en cuanto a condiciones socioculturales de origen quechua, así como en cuanto a condiciones laborales (ingreso y vivienda).

TABLA N° 1: Procedencia de las mujeres *guarda bocaminas*

¿De qué lugar viene?	N° de casos	%
Total mujeres	26	%
De otro departamento	0	0
Municipio ciudad	2	7,7
Comunidades rurales	24	92,3

La mayoría de las *guardas* proviene del área rural, en busca de mejores condiciones de vida. Según datos obtenidos a partir de una encuesta aplicada a las mujeres *guarda bocaminas* del sector La Plata, 92,3% son migrantes del área rural de Potosí, especialmente de las provincias Tomás Frías, comunidades de Tinguipaya y Urmiri; provincia Antonio Quijarro, comunidades de Río Mulatos y Aledaños, y solo 7,7% nacieron en la ciudad de Potosí; sin embargo, ellas también son hijas de personas migrantes del área rural.

Otro aspecto importante, relacionado con la procedencia de las *guarda bocaminas*, es que 80,8% de las mujeres habla quechua y 19,2%, castellano; estos datos no implican que las entrevistadas no sepan hablar otro idioma; pero reflejan el gran número de migrantes del área rural y la presencia de ambos idiomas en las mujeres *guarda bocaminas*.

TABLA N° 2: Promedio de edad de las mujeres *guarda bocaminas*

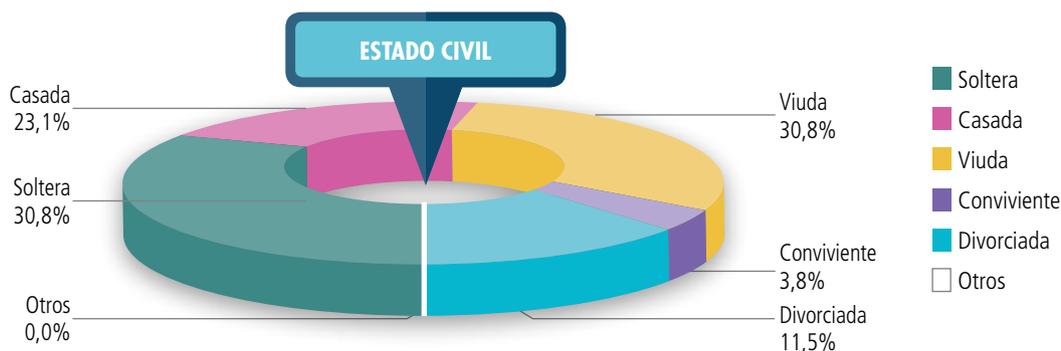
¿Cuántos años tiene?	N° casos	Porcentaje
0-10 años	0	0,0
11-20 años	0	0,0
21-30 Años	4	15,4
31-40 años	5	19,2
41-50 años	9	34,6
51-60 años	4	15,4
61-70 años	4	15,4
71-80 años	0	0,0
81-90 años	0	0,0
91-100 años	0	0,0
Total	26	100,0

Respecto a la edad, las mujeres comprendidas entre 21 a 40 años suman 34,6%, las entrevistadas entre 41 a 50 años llegan a 34,6%; en tanto que las trabajadoras de 51 a 70 años suman 30,8%. Este trabajo está ocupado principalmente por personas mayores. Asimismo, dos *guardas* con edades de 21 a 30 años heredaron el empleo de sus madres, al fallecimiento de ellas.

TABLA N° 3: Estado civil de las mujeres *guarda bocaminas*

ESTADO CIVIL		
Soltera	8	30,8%
Casada	6	23,1%
Viuda	8	30,8%
Conviviente	1	3,8%
Divorciada	3	11,5%
Otros	0	0,0%
Total	26	100,0%

GRÁFICO N° 1: Estado civil de las mujeres *guarda bocaminas*



La mayoría de las mujeres son viudas (30,8%), que al fallecimiento de sus esposos vinculados también al trabajo minero (en calidad de socios o peones) han tenido que exigir a sus empleadores algún trabajo para mantener a sus familias; 30,8% son solteras, atribuyendo este término a mujeres jóvenes que ya tienen la responsabilidad de mantener una familia y acceden a este trabajo por necesidad, pero también porque han estado relacionadas con esta actividad minera (padres mineros o padres de sus hijos); también existe un número considerable de mujeres en situación de casadas, concubinato o convivencia (23,1% y 3,8% respectivamente), cuyas parejas, por lo general, trabajan como mineros o están relacionados con la actividad minera; muchas de las mujeres casadas ya se casaron por segunda o tercera vez, después del abandono o fallecimiento de sus esposos. Estar casada no significa, necesariamente, contar con apoyo o ayuda del esposo; pero, como manifiestan ellas, es un símbolo de respeto y protección respecto al intento de cortejo de los demás trabajadores. Por otra parte, 11,5% de mujeres son divorciadas, lo que les pone en condición de vulnerabilidad frente a los trabajadores.

TABLA N° 4: Número de hijos

¿Cuántos hijos tiene?	N° de casos	%
0	2	7,7%
1	1	3,8%
2	4	15,4%
3	2	7,7%
4	4	15,4%
5	6	23,1%
6	2	7,7%
7	5	19,2%
8	0	0,0%
9	0	0,0%
Mayor a 10	0	0,0%
Total	26	100,0%

GRÁFICO N° 2: Número de hijos



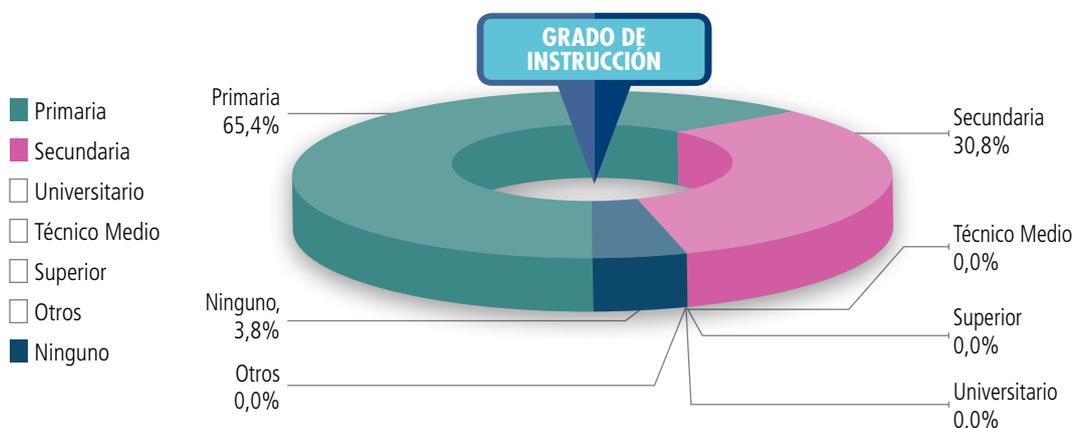
Según la información obtenida, 50% de las encuestadas tiene entre 0 y 4 hijos, y otro 50% tiene entre 5 y 7 hijos. El promedio por familia es de 4 hijos.

La mayoría de los hijos de las mujeres *guarda bocaminas* también están inmersos en actividades mineras, realizando actividades complementarias como ayudantes, recolectores, *jalactiris*, carreros que durante el tiempo de su desarrollo van incorporándose progresivamente en labores mineras, reproduciendo el círculo de la pobreza en la actividad minera.

TABLA N° 5: Grado de instrucción de las mujeres *guarda bocaminas*

¿Saben leer y escribir?		
Primaria	17	65,4%
Secundaria	8	30,8%
Universitario	0	0,0%
Técnico Medio	0	0,0%
Superior	0	0,0%
Otros	0	0,0%
Ninguno	1	3,8%
Total	26	100,0%

GRÁFICO N° 3: Grado de instrucción de las mujeres *guarda bocaminas*



Si bien 96,2% de las mujeres menciona que sabe leer y escribir, y que ha estudiado en una institución formativa del sistema regular, la mayoría solo asistió hasta primaria (65,4%) entendiendo este término 1° o 2° de primaria, por lo que su formación de conocimiento de leer y escribir se reduce a saber firmar. Por la poca práctica en su vida diaria, han perdido su capacidad de escritura y lectura, su situación de analfabetismo funcional les pone en desventaja a la hora de hacer algunos reclamos sobre el cumplimiento de sus derechos frente a sus empleadores. Por otra parte, 30,8% de las mujeres han asistido al nivel secundario, es decir 1° o 2° de secundaria; y solo 3,8% admitió no saber leer ni escribir y no asistió a la escuela, es el caso de una persona mayor.

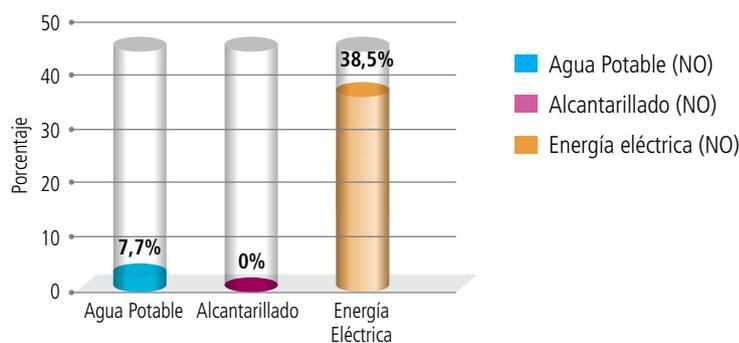
3.2. CONDICIONES DE VIVIENDA

Las condiciones en las que viven las *guardas* son muy pobres y precarias, los cuartos que habitan están contruidos al lado del ingreso a las bocaminas, en un espacio aproximado entre 12 y 16 metros cuadrados, con material rústico de adobe, piedra y calamina, todas tienen piso de tierra. Estas casuchas pertenecen a los socios de las cooperativas; las familias viven en un alto grado de hacinamiento, pues conviven un promedio de 5 a 6 personas en estos espacios limitados, sumado a ello, esta habitación, en algunos casos, también sirve como depósito para guardar las herramientas y explosivos de los trabajadores mineros, lo que hace que haya mayor inseguridad para las mujeres y sus familias, especialmente los niños. La disponibilidad que tienen para ocupar los ambientes es de uno y, en algunos casos excepcionales, dos cuartos.

TABLA N° 6: Acceso a Servicios Básicos

Servicios Básicos	
Total familias consultadas	26
Agua Potable	2
Alcantarillado	0
Energía eléctrica	8

GRÁFICO N° 4: Acceso a Servicios Básicos



Respecto a la instalación de servicios básicos, 100% de las *guardas* no cuenta con servicio de alcantarillado, realizando sus necesidades biológicas al aire libre en los desmontes³, constituyéndose éstos en focos de infección; además, 92% no tiene agua, sin embargo, para paliar este problema, los socios de las cooperativas llevan este líquido elemento desde la ciudad en pequeñas cantidades, en bidones de aproximadamente 5 litros, dos o tres veces a la semana, por lo que ellas utilizan el agua en pequeñas cantidades, provocando en los niños principalmente problemas de higiene y salud. Hace 5 años, las cooperativas tenían un convenio con la Administración Autónoma para Obras Sanitarias (AAPOS), la que se encargaba de proveerles el líquido elemento en cisternas, dos veces a la semana; pero ellas debían ir a recoger y tardar entre ½ y 1 hora; y para el lavado de ropa, deben trasladarse a casa de algún familiar en la ciudad o a las aguas termales de Miraflores o Chaquí, dejando la responsabilidad del cuidado de la mina a sus hijos/as.

³ Lugar formado por los residuos de mineral, sin valor comercial; son acumulaciones de roca estéril en grandes volúmenes, generalmente localizados a unos 20 metros del perímetro de la bocamina.

Con referencia a la red de electricidad, 61,5% no cuenta con acceso a luz eléctrica, teniendo que alumbrarse con lámparas a gas, mecheros, vela y algunas aún con lámparas a carburo. Esto supone un alto grado de inseguridad por el peligro que supone el fuego, ya que dentro de las habitaciones que sirven como dormitorio, cocina, comedor y depósito están los explosivos como dinamita, nitrato de amonio, fulminantes y otros. Esa precariedad en la iluminación se traduce en un esfuerzo sobredimensionado que hacen los niños para realizar las labores escolares, lo que deriva en un bajo rendimiento y posterior deserción o abandono escolar.

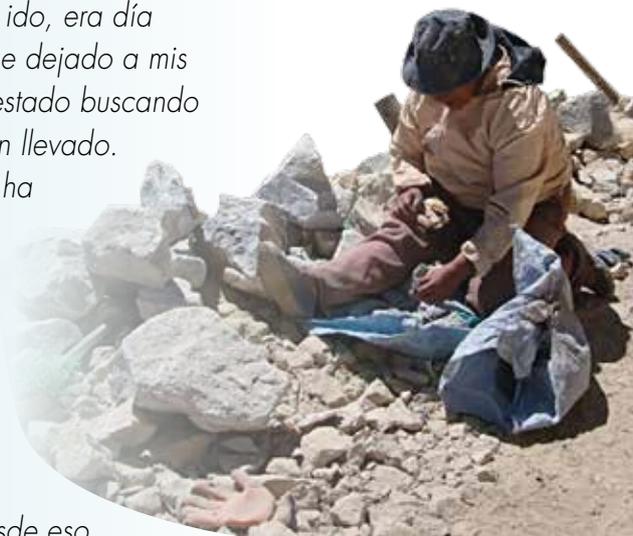
3.3. TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS

La mujer *guarda bocamina* tiene la tarea fundamental de resguardar y cuidar las minas y son responsables de todas las herramientas, maquinarias e insumos de los trabajadores mineros. Si bien la Ley General del Trabajo menciona que la jornada laboral de las mujeres es de 40 horas semanales, con derecho a contar con días de descanso (sábados y domingos), beneficiarse de días feriados establecidos por ley y contar con una remuneración acorde a las responsabilidades que asumen, ellas se ven forzadas a resguardar todos estos equipos, materiales e insumos durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana y, en consecuencia, están obligadas a hacer vigilancia permanente, lo cual constituye una flagrante vulneración de los derechos laborales, solo por el hecho de contar con un cuestionado derecho a ocupar una vivienda.

En caso de pérdida de algún equipo o herramienta de trabajo, ellas, asumen toda la responsabilidad, teniendo que pagar con el salario que perciben. En circunstancias extremas donde ya no perciben remuneración, el trabajo de cuidar la mina se desarrolla en una condición de servidumbre, muy bochornosa para el ejercicio de derechos:

“Hace 4 años atrás, yo he hecho perder una compresora, por ir a capacitarme a la ciudad. Nos han llamado a unos cursos de una institución; entonces, por aprender repostería para hacerme masitas en Todos Santos he ido, era día feriado. Aprovechando que los trabajadores no iban a venir, he dejado a mis hijitos nomás cuidando; cuando he llegado, mis hijos habían estado buscando la compresora, en una volqueta habían cargado y se lo habían llevado. He ido a todo lugar, a los curanderos, a todo lado he ido, no ha aparecido; en esto el dueño qué va a perder. La licenciada de una institución me ha ayudado a transar, le reclamaba que yo no tenía ni contrato ni seguro y mi sueldito era bajo; pero como un año no me ha pagado, todo mi sueldo era a cuenta para pagar esa compresora, he trabajado gratis. En ese tiempo, mis hijos más han entrado a sacar los carritos, de eso también se ganaban, así hemos tenido que pagar. Todo pensaba, con eso me hubiera comido, aunque sea, decía; desde eso, casi ya no voy a ningún lugar”.

Testimonio de mujer *guarda bocamina*.



Esta actividad no está reglamentada ni sujeta a ningún contrato de trabajo escrito (solo dos *guardas* cuentan con un contrato de trabajo), por lo que muchas de ellas sufren abusos, maltratos y explotación por parte de los empleadores, y tampoco existe seguridad y apoyo frente a los peligros a los que se hallan expuestas: robos o agresiones que sufren en su actividad. Según información de las propias mujeres *guardas*, el año que más sufrieron daños y robos fue el 2009, al menos cuatro *guardas* declararon que sufrieron robo de maquinarias, las mismas que tuvieron que pagar con trabajo no remunerado.

La mujer *guarda bocamina*, a pesar de vivir condiciones laborales adversas, desfavorables, maltratos verbales y en muchos casos psicológicos, continúan aferradas al cuidado de las minas.

TABLA N° 7: Generación de ingresos

¿Cuánto gana mensualmente en (Bs) en esta actividad?	N° de casos	Porcentaje
Total	26	100,0
500 a 1.000	25	96,2
1.001 a 1.500	1	3,8
1.501 a 2.000	0	0,0
> 2000	0	0,0

GRÁFICO N° 5: ¿Cuánto gana mensualmente por esta actividad?



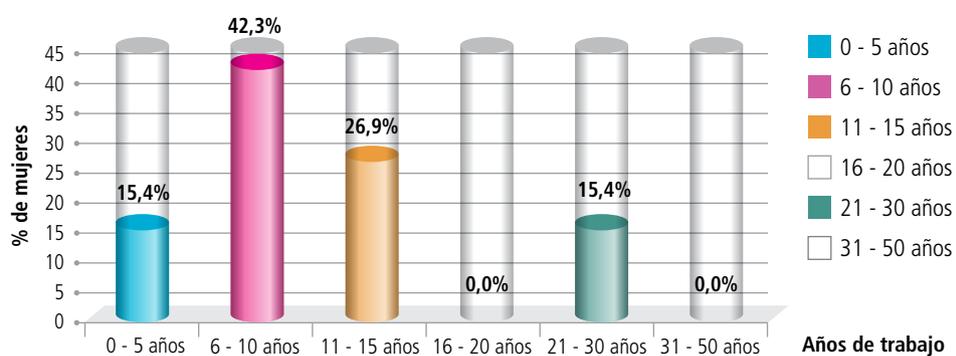
Si bien el salario mínimo nacional en Bolivia, en los últimos cinco años, fue en ascenso, desde 1.440 bolivianos, hasta alcanzar a 2.060 bolivianos; 96,2% de las mujeres *guarda bocaminas* percibe mucho menos que el salario mínimo nacional; es decir, de Bs 500–1.000, el mismo que, según manifiestan ellas, no se ha incrementado en los últimos 5 años. En un solo caso (3,8%) una trabajadora tiene un sueldo entre Bs 1.001 a 1.500. Esas cifras son insuficientes para la manutención de ellas y sus familias, por lo que deben realizar actividades económicas adicionales ligadas a la minería, como la picha, venta de comida, refresco y bebidas alcohólicas.

Aún en los márgenes de pobreza en los que viven las *guardas* en el Cerro Rico de Potosí existen diferencias salariales, mientras unas no reciben sueldos en el mes o solo reciben la mitad por dificultades económicas en las secciones donde trabajan, otras tienen la suerte de que los trabajadores estén en bonanza económica, aspecto que hace que ellas tengan mejor suerte.

TABLA N° 8: Antigüedad en el trabajo

Promedio de actividad	N° casos
0-5 años	4
6-10 años	11
11-15 años	7
16-20 años	0
21-30 años	4
31-50 años	0
Total	26

GRÁFICO N° 6: Antigüedad en el trabajo

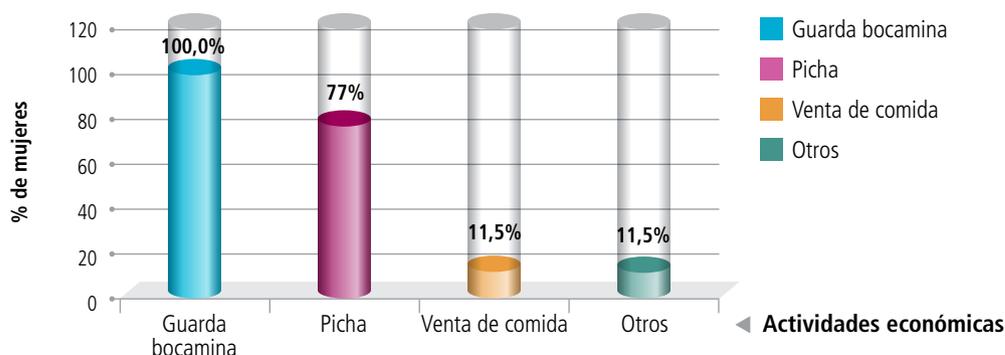


Respecto a la permanencia de las mujeres en el área de trabajo, 42% tiene una antigüedad entre 6 a 10 años; otro grupo, 26,9%, trabaja en el cerro de 11 a 15 años, el 15,4% ha trabajado de 21 a 30 años y el mismo porcentaje de 0 a 5 años. El tiempo promedio de trabajo en la actividad alcanza un promedio de 11 años, pero debemos mencionar que algunas ya han trabajado en varias secciones mineras.

TABLA N° 9: Otros ingresos

Fuentes adicionales de ingresos económicos		
Total familias	N°	%
Guarda bocamina	26	100,0
Picha	20	77,0
Venta de comida	3	11,5
Otros	3	11,5

GRÁFICO N° 7: Otros ingresos



Otro factor importante por el que las mujeres se aferran al trabajo de *guarda bocaminas* es que ellas pueden realizar actividades complementarias a la labor minera para lograr incrementar su ingreso. 76,9% realiza la picha⁴, actividad que consiste en recoger con una pequeña escoba los residuos de minerales de los buzones; 11,5% vende comida, refresco y bebidas alcohólicas al ingreso de las bocaminas, lo que resulta favorable en aquellas minas donde el número de trabajadores supera las 20 personas; y a otras actividades complementarias se dedica 11,5%, en tareas ocasionales como carreros, cargadores o peones, entre otros; sin embargo, esta última actividad no solo realizan las mujeres, sino también involucran a su familia, principalmente a los hijos.

3.4. Impacto de la minería en la vida de las mujeres: social, cultural y ambiental

Los impactos de la minería son contundentes para la población en general, y más aún para las mujeres directamente relacionadas con esta actividad. En el Cerro Rico de Potosí viven centenares de mujeres con sus hijos, ellas viven y trabajan en un ambiente hostil, en medio de desmontes, sin servicios básicos, constituyéndose en una población vulnerable y altamente expuesta a la contaminación minera, con riesgos alarmantes en la salud.



"La contaminación se siente más en la madrugada. Cuando salgo a las 4 o 5 de la mañana siento ardor, cosquilleo en mi nariz, como si me estaría entrando un picante; me empieza a escocer y mi garganta se seca. Veo al lado de la empresa Manquiri y está saliendo humo, eso debe estar haciéndonos doler la cabeza, pienso, ni las dinamitas ni el mineral nos molesta como ese humo que bota la empresa".

Testimonio de mujer *guarda bocamina*.

Ellas y sus hijos están expuestos constantemente a vivir en ambientes de inseguridad y violencia, lo que es un problema social latente, pero poco o nada han podido hacer para reivindicar sus derechos frente a sus empleadores.

⁴ Hacer picha (término quechua que significa barrer) significa barrer el buzón donde son depositadas las cargas mineralizadas de interior mina. Después de que estos buzones en los que se cargan los minerales son vaciados, quedan algunos residuos que tienen algún valor comercial cuando se acumula cierta cantidad durante varios días.

“A veces ellos son abusivos, nos gritan, hasta quieren pegarnos; antes era peor, ahora casi ya no me dejo, me pongo a veces a discutir; de todo nos quieren culpar”.

“Viéndonos solas, algunos trabajadores nos quieren hacer tomar; después así se aprovechan, hay también esos abusivos”.

Testimonio de mujer *guarda bocamina*.



El trabajo de la mujer en el sector de la minería, si bien responde a condiciones de supervivencia para cubrir necesidades básicas elementales, con un alto costo social, en situación de sufrimiento y de perpetuación de pobreza y marginalidad.

Las condiciones inaceptables en las que realizan su actividad laboral traen consigo múltiples consecuencias en su salud, ligadas a una deficiente e inadecuada alimentación que no contribuye a minimizar los daños causados por el trabajo.

Si bien las realidades de vulneración de derechos, pobreza, miseria y otros factores son realidades objetivas de las mujeres *guarda bocaminas*, que viven en el día a día, en sus lugares de trabajo y vida; la relación con ellas, nos permite asumir interpretaciones subjetivas, que no tienen otro fin más que considerarse como tal. Es en ese entendido que a partir de una reflexión realizada en una entrevista se han obtenido los siguientes resultados:

TABLA N° 10: Percepciones de las mujeres

¿Cuán seguido usted se siente?			
1. Avergonzada de su condición de pobreza	Nunca	7	26,9%
	A veces	9	34,6%
	Siempre	10	38,5%
	Total	26	100,0%



El 38,5% menciona que se siente avergonzada de su situación de pobreza, 34,6% dice que a veces se siente avergonzada y 26,9% ya no se siente avergonzada y siente que trabaja dignamente y que su situación de pobreza no es signo de vergüenza.

2. Asustada de opinar	Nunca	9	34,6%
	A veces	9	34,6%
	Siempre	8	30,8%
	Total	26	100,0%



La baja autoestima de las mujeres y su condición de pobreza hace que ellas se sientan con miedo a opinar y decir lo que sienten, dejando de lado la exigibilidad de sus derechos sociales, laborales: como contar con servicios básicos, reclamar un contrato de trabajo, exigir el cumplimiento de beneficios sociales y otros; acción que se debe también a los patrones culturales, además del clima de violencia y abuso a los que están expuestas.

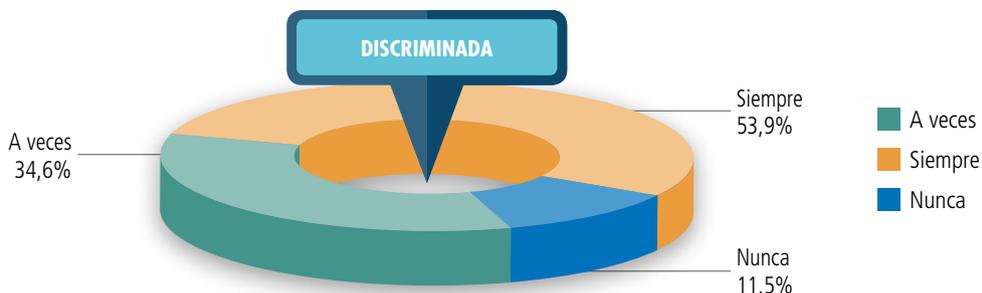
3. No respetada/Humillada	Nunca	2	7,7%
	A veces	14	53,8%
	Siempre	10	38,5%
	Total	26	100,0%



Si bien esta situación ha tenido avances en el proceso de los años, como manifiestan ellas, todavía 38,5% de las mujeres se siente discriminada e incluso humillada en sus relaciones laborales ("muchos de los trabajadores son abusivos, nos gritan nomás, se alteran rápido"), *manifestaron algunas de las guardas entrevistadas*. Sin embargo, 7,7% manifestó que puede defenderse y que no se siente humillada, mientras 53,8% todavía siente falta de respeto a través de diversas acciones.

Con relación a la discriminación, la siguiente tabla muestra los principales resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a grupos focales:

4. Discriminada	Nunca	3	11,5%
	A veces	9	34,6%
	Siempre	14	53,9%
	Total	26	100,0%



53,9% de las mujeres se siente discriminada, siempre, atribuyendo este término en todos los espacios como trabajo, mercado, espacios públicos y otros; 34,6% algunas veces siente y ha vivido esta discriminación y, 11,5% no ha sentido estos comportamientos.

3.5. Implicancias de la actividad minera en la salud familiar y el rol de la mujer

Las pésimas condiciones de trabajo en las que viven y se desenvuelven las mujeres en la actividad minera conllevan diferentes problemas de salud, sobre todo relacionados con el ambiente físico de trabajo, la intensidad y la prolongada jornada laboral.

TABLA N° 11: Salud

Impacto del trabajo minero en la salud		
Silicosis	17	65,4%
Mal de pulmones	3	11,5%
Aire contaminado	1	3,9%
Dolor de huesos	2	7,7%
Dolor de cabeza	3	11,5%
Otros	0	0,0%
Total	26	100,0%

GRÁFICO N° 8: Salud



Si bien ellas, por experiencia propia, están familiarizadas con conocimientos sobre la contaminación y los impactos que provoca, principalmente en la salud, ellas no lo consideran como un problema relevante, aunque están conscientes de que la silicosis (mal de mina) es producto de la acumulación de polvo en los pulmones; no obstante, no consideran importante asumir acciones de seguridad laboral.

De acuerdo con datos obtenidos en la encuesta, 65,4% de las mujeres percibe que esta actividad le afectará contraer la silicosis, 11,5% manifiesta que los humos y gases le afectarán a contraer mal de pulmones, un porcentaje similar menciona que la contaminación le produce dolor de cabeza, 7,7% menciona el dolor de hueso, y 3,9% dice que el impacto ambiental está en el aire contaminado.

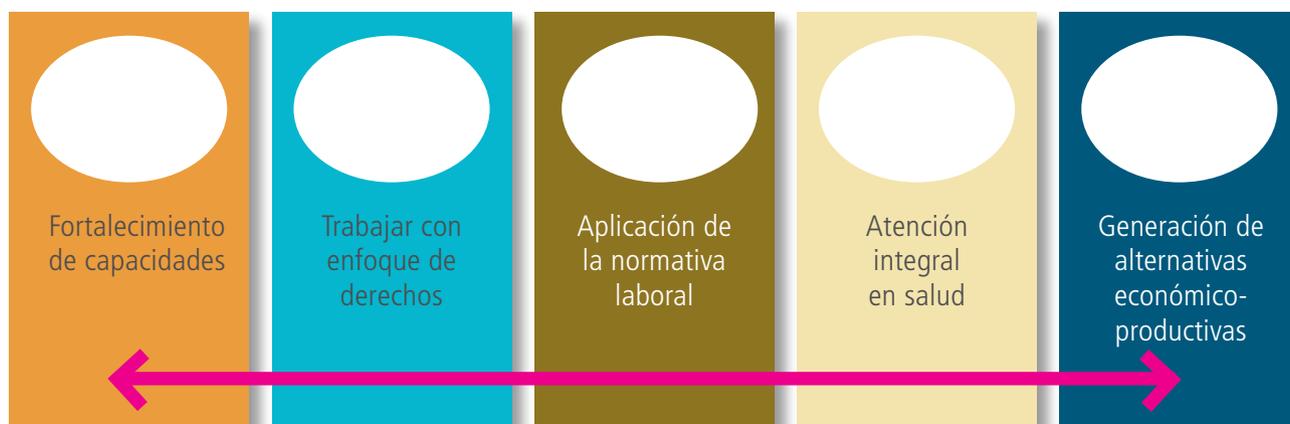




4. Propuestas de acción para mejorar las condiciones de vida de la mujer en localidades mineras

El carácter informal de la economía minera que se desarrolla en el Cerro Rico de Potosí (abarca desde la extracción hasta la comercialización de minerales), contribuye a mantener las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de derechos de los trabajadores mineros, con mayor impacto negativo en las mujeres *guarda bocaminas*; en consecuencia, es imprescindible la intervención del Estado a través de sus diferentes niveles e instituciones para implementar el marco legal vigente de disposiciones nacionales e internacionales, para exigir el cumplimiento de derechos y obligaciones; de otra forma, mientras persista el abandono de parte del Estado, los problemas sociales que se generan en el ámbito minero tenderán a agudizarse, con mayor crudeza sobre la vida y el trabajo de las mujeres.

Las propuestas que se presentan parten de un reconocimiento de la situación actual de las mujeres en el contexto minero local, en el que si bien juegan un rol histórico fundamental, éste es resultado de las condiciones desfavorables que las han relegado y marginado al último eslabón de la cadena productiva. En este contexto, es necesario poner a consideración algunas líneas de acción para mejorar sus condiciones de vida.



1. Fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las mujeres con enfoque de género

El fortalecimiento de capacidades debe iniciar con acciones que permitan fortalecer la autonomía y la decisión de las mujeres con relación a sus intereses más sentidos a fin de alcanzar un mayor bienestar social, donde ellas, se constituyan en protagonistas de sus propias reivindicaciones, con capacidades de interpelación frente a las organizaciones que las emplean, así como ante autoridades departamentales y nacionales.

La importancia que tiene resaltar este enfoque está en función de ser consecuentes con las desventajas y desigualdades de las mujeres en razón a su condición de género. Atender de manera especial el fortalecimiento o la aprehensión de capacidades individuales y de manera colectiva, para que reviertan o transformen estas desigualdades es, quizás, el único camino para superarlas. De ahí la importancia de diseñar propuestas de estrategias que atiendan las desigualdades identificadas por las propias mujeres y que permitan compensar en aspectos específicos que favorezcan su superación y, de esta forma, el logro de una mayor igualdad social y económica en este contexto minero.

Parte integral de este lineamiento debe ser la generación de espacios de encuentro para la formulación y debate de propuestas de política de alcance sectorial que, posteriormente, puedan ser asumidas en instancias departamentales y nacionales.

2. Trabajar con enfoque de ejercicio de derechos

La perspectiva de derechos implica trabajar en función de alcanzar un mayor ejercicio de la ciudadanía social como referente de exigibilidad y respeto de los derechos constitucionalmente priorizando y canalizando a través de derechos laborales.

Partiendo de este enfoque, es necesario desarrollar investigaciones que permitan un conocimiento de la realidad de la mujer minera, en cada uno de los escenarios, de las realidades locales, su historia y su lugar en el entramado social que luchan por objetivos similares.

De otro lado, la exigibilidad de derechos requiere de información y conocimiento sobre la problemática, sus implicaciones, los derechos y procedimientos, así como la construcción de consensos y propuestas sobre sus intereses y las acciones de defensa para desarrollar incidencia política.

En este sentido, se requiere el desarrollo de procesos de sensibilización sobre los derechos humanos en general y de la mujer en particular, orientados tanto a organizaciones de mujeres que trabajan en el sector minero, como a grupos poblacionales vinculados, ya sean hombres de la comunidad, la ciudad o actores políticos departamentales y nacionales. Estos procesos deben ser encarados con el apoyo de instituciones departamentales y municipales, y con el concurso de instituciones de sociedad civil, así como de la cooperación internacional.

3. Aplicación de la normativa laboral boliviana para la protección del trabajo de la *guarda bocamina*

El trabajo que desarrolla la mujer *guarda bocamina* en el Cerro Rico de Potosí consiste en resguardar los bienes y equipos de los trabajadores mineros y el ingreso a la bocamina, siendo un trabajo como un servicio de seguridad; por tanto, al ser contratada para desarrollar un servicio debería estar laboralmente protegida por la Ley General del Trabajo, siendo que están siendo regidas por un contrato escrito o verbal; en consecuencia, deberían estar amparadas por la ley y el Estado.

Si bien el Estado cuenta con un marco institucional y normativo vigentes, es el Ministerio de Trabajo el que debe garantizar su cumplimiento; sin embargo, dado que no existe voluntad política para implementar plenamente la ley, se debe trabajar en un proceso de sensibilización,

visibilización y concientización que faciliten, por una parte, la exigencia para la aplicación de la ley por parte de los empleadores, así como el acompañamiento de la sociedad de manera que no se naturalice la condición de pobreza a la que está expuesta la mujer *guarda bocamina*.

4. Atención integral en salud a mujeres *guarda bocaminas* y *palliris*

La mujer *guarda bocamina*, para incrementar sus ingresos económicos bajos, desarrolla actividades mineras complementarias que consisten en: realización de pichas (barridos de residuos de mineral de los buzones), pallaku (recoger residuos de mineral dentro los desmontes o montañas de piedra estéril, cercanos a la bocamina). Realizar estas actividades exige el empleo de mucha fuerza física, ya que se llevan a cabo de manera manual y al aire libre, expuestas a las inclemencias del tiempo, frío, lluvia, sol, polvareda y también a sustancias contaminantes, como polvo de mineral, aguas ácidas, cargas de roca externa, que son transportadas de uno a otro lugar arrimados en sus hombros, lo que provoca que adquieran enfermedades laborales a temprana edad.

Sin embargo, ellas, por su condición y su cultura, no expresan las enfermedades y malestares que padecen por realizar este trabajo; esto no significa que no tengan problemas de salud graves, sino que ocultan e invisibilizan estos problemas de salud.

Frente a esta realidad, corresponde aplicar un plan integral de salud sobre la base de sus creencias, usos y costumbres; así como, implementar medidas preventivas de seguridad y protección personal, para lo cual debería existir una efectiva fiscalización al sector minero por parte de instancias estatales.

5. Generación de alternativas económico-productivas

Ante la insuficiencia de ingresos, la mujer *guarda bocamina* tiene la actitud de mejorar sus condiciones económicas y sus capacidades productivas. En ese sentido, basadas en experiencias de instituciones de promoción y desarrollo social, se advierte la necesidad de generar alternativas económicas a través de otras fuentes de empleo relacionadas a sus cualidades y habilidades productivas, de manera que diversifiquen su capacidad de generación de ingresos.

Para finalizar, el Estado boliviano cuenta con políticas que regulan la actividad minera; sin embargo, no existe la voluntad institucional y política de activar estos mecanismos y dispositivos institucionales, lo que abre paso a múltiples formas de vulneración de derechos.





5. Conclusiones y recomendaciones

La situación de la mujer *guarda bocamina* del Cerro Rico de Potosí es altamente vulnerable, por las condiciones de vida que soporta, en el contexto de mujer-minería:

- Condiciones de inseguridad y precariedad laboral
- Condiciones de hacinamiento y riesgo laboral en su vivienda – depósito
- Víctima de violencia laboral y maltrato en sus relaciones sociolaborales

Se encuentran invisibilizadas por:

- Un conjunto de mitos que la población no minera tiene respecto a la actividad minera que generalmente está asociada a: bonanza, riqueza abundancia y que, sin embargo, oculta una pobreza, miseria y empobrecimiento permanente.
- Además, esta pobreza queda invisibilizada por la aplicación de un conjunto de mecanismos de presión hacia las mujeres por parte de sus empleadores, acallando todas las posibilidades de expresión que denuncien las injusticias a las que están condicionadas y sometidas.
- La baja escolaridad alcanzada, la impotencia y el conformismo que configuran los rasgos de su personalidad son factores que las hacen vulnerables y constituyen una barrera difícil de superar, para que ellas puedan organizarse y, de esta manera, puedan exigir el cumplimiento de sus derechos.
- Debido a las escasas oportunidades que tienen para vincularse con la población y otras actividades económicas y laborales, la *guarda* y su familia tienden a reproducir generacionalmente esta situación y condición de vida en sus hijos, los que no conocen otra labor que no sea minera, y se ven obligados y tentados a ingresar nuevamente en el círculo de la pobreza minera.

Hasta ahora, muchas instituciones, principalmente ONG, han implementado proyectos sociales en torno al trabajo infantil minero, capacitación técnica a mujeres, etc. A pesar de los esfuerzos institucionales que han realizado, no han logrado cambios estructurales porque estos solo van a ser posibles con la intervención del Estado; pues, en la medida en que el Estado ejerza su fuerza de autoridad, disponga de recursos financieros y humanos se podrá realizar el ordenamiento y regulación de la actividad minera y cumplimiento de derechos, que promuevan y protejan a la mujer en la actividad minera.

Este tema trasciende principios éticos que interpelan al Estado en su rol de protector de los derechos y, en especial, de las personas con mayor vulnerabilidad social, como el caso de las mujeres mineras.

También hay un serio daño a la Casa Común. Las políticas de consumo promueven un estilo de vida para que todo sea descartable, inclusive las personas. En el caso de la minería, resulta más barato seguir extrayendo recursos naturales –con un alto costo social y ambiental- que los mercados internacionales no compensan ni reparan, en lugar de reutilizar o reciclar. Y los Estados, de manera encubierta, no sólo omiten las sanciones, sino fomentan estas actividades.

Este estudio tiene la intención de sensibilizar a los gobernantes, a los actores del sector y a la población boliviana para reflexionar sobre el hecho de que detrás de una supuesta bonanza hay víctimas de explotación humana y daño ambiental que, de forma imperceptible, afecta a todos.

Para un desarrollo sustentable hay que tomar en cuenta que los aspectos económicos, sociales y ecológicos son elementos interconectados. Sustentabilidad, en este sentido, expande los límites temporales y espaciales de la solidaridad y de la justicia distributiva. Nos exige actuar con responsabilidad frente a nuestro prójimo, tanto cercano como lejano, contemporáneo como futuro, viviendo un cambio de actitud personal como también una transformación de estructuras de pecado que depredan y explotan al ambiente natural y al ser humano. La destrucción del hábitat es un problema tanto individual y social como global, político y económico. (70)

*Carta Pastoral sobre Medio Ambiente
y Desarrollo Humano en Bolivia*

Los Obispos de Bolivia – 2012

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CEDIB. Cooperativas Mineras en Bolivia: Formas de organización, producción y comercialización, 2008
- Fundación Jubileo. Análisis del sector y normativa minera en Bolivia, 2015
- Ministerio de Minería y Metalurgia. Datos estadísticos: Unidad de Análisis y Política Minera
- MUSOL Solidaridad con las Mujeres. Estudio Socioeconómico de las mujeres guarda bocaminas, 2014

www.jubileobolivia.org.bo



@JubileoBolivia



Fundacion Jubileo



+591 72025776